

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DE VERIFICACION OFERTA ECONOMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-PRD-I-028-2015**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2 Y GRUPO 11”**

**Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 394.226.630**

**Valor 90% del presupuesto oficial: \$ 354.803.967**

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, *El comité evaluador realizará la evaluación y calificación de la propuesta económica para los proponentes que resulten habilitadas, dentro del término establecido para ello en el cronograma del proceso de selección.*

“ ...

*De la verificación económica de las propuestas habilitadas se elaborará un informe con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.*

*Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de verificación económica, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.*

*Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos establecidos en el numeral 3.2.3. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA de los presentes términos de referencia.”*

Las observaciones al presente informe de Verificación de la Oferta Económica deberán ser *dirigidas al correo electrónico parques@findeter.gov.co o radicadas en medio físico en las oficinas del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.), ubicadas en la Calle 31 No. 6-87 Piso 19, Bogotá D.C.*

**A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONOMICA**

**Proponente 1: MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 95.076.210	\$95.076.210	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL	\$66.227.010	\$66.227.010	

RODEO			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 38.692.380	\$38.692.380	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 62.604.330	\$62.604.330	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 110.957.190	\$110.957.190	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 373.557.120</b>	<b>\$373.557.120</b>	

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

**Proponente 2: ELSA TORRES ARENALES**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 94.060.050	\$94.060.050	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 71.134.245	\$79.038.050	+ \$ 7.903.805
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 39.556.580	\$39.556.580	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 62.808.200	\$62.808.200	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 113.681.160	\$113.681.160	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 381.240.235</b>	<b>\$ 389.144.040</b>	<b>+ \$ 7.903.805</b>

<b>SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?</b>	SI
<b>OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS</b>	La corrección aritmética realizada se da a consecuencia del ajuste del plazo para la ejecución de la interventoría en el parque recreo deportivo de la urbanización San Luis (Pasto), pasando de 3.15 a 3.5 meses.

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

**Proponente 3: CONSORCIO MSD 028**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO			
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>			

La propuesta presentada por el Consorcio MSD 028 no pudo ser evaluada económicamente ya que solo se adjuntó un CD y el contenido de este no hace referencia al presente proceso. Por esta razón el proponente Consorcio MSD 028 es RECHAZADO.

1.11. Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible.

Toda vez que en la propuesta económica no se presenta el Formato 4 de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del Capítulo de los Términos de Referencia. En este sentido la propuesta económica del proponente CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26 no será tenida en cuenta para la calificación y orden de elegibilidad.

**Proponente 4: CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 28**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 60.037.646		
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 117.586.286		
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 93.045.956		
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 68.188.209		

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 37.825.449		
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 376.683.546</b>		

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia, sin embargo el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo, relacionada en el numeral 1 CAUSALES DE RECHAZO del Capítulo VI de los Términos de Referencia:

1.11. Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible.

Toda vez que en la propuesta económica no se presenta el Formato 4 de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.3 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del Capítulo de los Términos de Referencia. En este sentido la propuesta económica del proponente CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26 no será tenida en cuenta para la calificación y orden de elegibilidad.

#### Proponente 5: CONSORCIO BD INGENIERIA

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 95.901.260	\$ 95.901.260	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 71.114.960	\$ 71.114.960	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 39.585.812	\$ 39.585.812	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 62.828.500	\$ 62.828.500	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 112.495.176	\$ 112.495.176	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 381.925.708</b>	<b>\$ 381.925.708</b>	

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

#### Proponente 6: CONSORCIO ZONA PACIFICO

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 97.180.000	\$ 97.180.000	

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 70.718.000	\$ 70.718.000	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 39.509.000	\$ 39.509.000	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 60.672.000	\$ 60.672.000	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 112.481.000	\$ 112.481.000	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 380.560.000</b>	<b>\$ 380.560.000</b>	

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

**Proponente 7: CRAING LTDA.**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 94.701.405	\$ 94.701.405	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 69.401.391	\$ 69.401.391	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 38.498.430	\$ 38.498.430	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 61.105.818	\$ 61.105.818	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 119.678.352	\$ 119.678.352	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 383.385.396</b>	<b>\$ 383.385.396</b>	

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

**Proponente 8: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS**

FORMATO 4a	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO LLANO VERDE	\$ 94.161.814	\$ 94.161.814	

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO EL RODEO	\$ 69.005.962	\$ 69.005.962	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 38.279.073	\$ 38.279.073	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO ALTOS DE SANTA ELENA	\$ 60.757.650	\$ 60.757.650	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO SAN ANTONIO	\$ 118.996.445	\$ 118.996.445	
<b>TOTAL INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCION DE OBRA</b>	<b>\$ 381.200.940</b>	<b>\$ 381.200.940</b>	

-El valor de la oferta económica total se encuentra dentro del rango 90%-100% conforme a los Términos de Referencia.

Dado a los dieciocho (18) días de enero de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

**REDACCION PARA CUANDO SE PRESENTAN AJUSTES ARITMETICOS**

<b>SE REQUIRIÓ AJUSTE ARITMÉTICO?</b>	<b>SI</b>
<b>OBSERVACIÓN DE AJUSTES ARITMÉTICOS</b>	Describa el (los) nombre (s) del (los) presupuesto (s), y pegue en Word la (s) tabla (s) respectiva (s)
<p>Se evidencian en el FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA remitida por el proponente No. 4 CONSORCIO ZONA NORTE G4, incongruencias en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Residente de interventoría a obra – Cant. (3), <u>solicitada cant. (2)"Términos de referencia Pág. 104"</u></li> <li>2. Especialista eléctrico + Especialista geotecnia + Especialista estructural + Especialista hidráulico - Dedicación (15%), <u>solicitada Dedicación (10%) "Términos de referencia Pág. 105"</u></li> <li>3. Topógrafo + cadenero - Incluir en el personal el desglose Topógrafo 1 + cadenero 2, el valor mes (\$) 1.540.000). <u>No se encuentra bien formulado, ya que el valor de la multiplicación es (\$ 1.320.000)</u></li> </ol>	

4. Inspector, el valor mes (\$ 4.252.710). No se encuentra bien formulado, ya que el valor de la multiplicación es (\$ 9.240.000)  
5. No se incluye el personal solicitado en los términos de referencia Pág. 105 (Inspector de obra)  
De acuerdo con lo anterior, hay una diferencia de \$ 16.047.741

1. El proponente incurre en causal de rechazo, establecida en el Numeral 1 CAUSALES DE RECHAZO del Capítulo VI de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

1.1 *No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas*

1.17 *No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

(...)

2. Debido a que no se da cumplimiento al personal mínimo requerido para la ejecución de Obra establecida en el Anexo 1 “PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”, de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

Los especialistas abajo relacionados deberán ser considerados por el proponente en la estructuración de la propuesta con la dedicación que estime necesaria y suficiente para la correcta y oportuna resolución de observaciones e inquietudes técnicas. La entidad podrá exigir una mayor dedicación del personal de ser requerido por la obra, aspecto por el cual no habrá lugar a ningún reconocimiento económico.

- Tres (3) inspectores de obra, uno (1) para cada proyecto.
- Uno (1) Especialista. Eléctrico
- Uno (1) Especialista Geotecnia
- Uno (1) Especialista. Estructural
- Uno (1) Especialista. Hidráulico

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

(...)

3. Se incluye en la causal de rechazo de acuerdo 13. PROPUESTAS - establecida en el 13.3 PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia de la presente convocatoria, el cual cita:

(...)

El valor total de la Oferta económica debe estar entre el 90% y el 100% del valor total del Presupuesto Oficial

(...)

**ANEXO  
VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA**